Malambo, noviembre de 2026.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Por medio de la presente, dejo constancia que se recibió oferta en el mes de septiembre de la presente vigencia, por parte de la FUNDACIÓN JULIO VERNE identificada con Nit. 900645422-8 representada legalmente por FAUSTO GERONIMO BLANCO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.771.280 expedida en Tubara, para celebrar contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO. DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO

La referida propuesta ha sido revisada por el suscrito y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con la FUNDACIÓN JULIO VERNE por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la FUNDACIÓN JULIO VERNE, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Augusto Rivero

AUGUSTO RIVERO RUIZ
Secretario de Educación
Alcaldía del Municipio de Malambo